



ANUNCIO.

JUAN LUIS MORA HERRERA, Secretario del Tribunal Calificador constituido para evaluar las pruebas selectivas derivadas de la convocatoria para la Consolidación de Empleo de Carácter Temporal de UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO FORESTAL, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Cabildo Insular de La Gomera y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 171, en fecha 30 de diciembre de 2013, **CERTIFICA:** =====

Que celebrado el **EJERCICIO TEÓRICO de la fase de oposición (Pruebas A y B)**, el día 12 de junio de 2014, se ha procedido por el Tribunal a su corrección, valorándose de conformidad con la Base Octava de las que con carácter general y específico rigen la citada convocatoria y resultando la siguiente puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	PUNTUACIÓN PRUEBA A - Tipo test.	PUNTUACIÓN PRUEBA B
Javier Seijas Bayón.	02.852.836 – P	22,8	22,5

Que a tenor de la referida Base Octava, para superar el Ejercicio Teórico es necesario alcanzar un mínimo de 24 puntos, por lo que el aspirante que se relaciona lo ha superado, con la puntuación que a continuación se indica:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	PUNTUACIÓN
Javier Seijas Bayón	02.852.836 – P	45,3

A tal efecto, se convoca al aspirante anteriormente relacionado y que ha superado el EJERCICIO TEÓRICO de la fase de oposición (Pruebas A y B), para que comparezca el día 26 de junio de 2014, a las 11:00 horas, a fin de realizar el Ejercicio Práctico de este proceso selectivo, a cuyos efectos se le convoca en el mismo lugar donde se realizó el primer ejercicio, quien podrá hacer uso de textos legales no comentados para su realización.

El aspirante que ha participado en la realización del primer ejercicio de la fase de oposición dispone de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para efectuar las alegaciones que considere oportunas, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan; con advertencia de que de presentar alegaciones en cualquier otra Administración u Organismo que no fuera el Cabildo Insular de La Gomera, deberá participarlo así dentro de los citados cinco días hábiles, por cualquier medio que acredite dicha presentación.

Por lo que, de conformidad con lo resuelto por el Tribunal, y con el Visto Bueno de su Presidente, expido el presente, a trece de junio de dos mil catorce, al objeto de evacuar el trámite de publicidad en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Cabildo Insular.

VºBº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Santiago Elías Martín Francisco

Juan Luis Mora Herrera.